**ACTA Nº 1002**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 07 de Julio de 2015.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva Concejala.

 Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

 Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Ac tas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director DIPLAC.

 Sr. Luis Alventosa García, DIPLAC.

 Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director DOM.

 Srta. Denisse Madrid Larroza, DIDECO.

 Sr. Pablo Valdés Contreras, Coordinador SENDA Previene.

 Sra. Caroline Sireau, Agencia de Desarrollo Local de FOSIS.

**Tabla :** 1.- Acta Anterior Ordinaria Nº 1001 de fecha 16 de Junio de

 de 2015.

 2.- Renovación Patente de Alcoholes.

 3.- Informe de Licitaciones.

 4.- Solicitud Acuerdo aporte a Proyecto Liceo Manuel de Salas.

 5.- Solicitud Acuerdo autorización Promesa Compra venta

 terreno hospital de Casablanca.

 6.- Declaración de utilidad Pública extensión calle Brisas de

 Quintay.

 7.- Presentación DIDECO sobre proyecto de intervención

 comunitaria “Malegría”.

 8.- Presentación Proyecto FOSIS.

 9.- Varios.

 9.1.- Entrega de informes

 9.2.- Sesión de Concejo Municipal

 9.3.- XI Congreso Nacional de Municipalidades

 9.4.- Carta, Sr. Carlos Carroza Sanzaño

 9.5.- Carta, Sra. Amanda Vera Valdés

 9.6.- Sugerencia

 9.7.- Solicitud, Vecinos localidad de Las Dichas

 9.8.- Información

 9.9.- Consulta, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 9.10.- Consulta, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 9.11.- Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.

 9.12.- Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.

 9.13.- Tema luminarias

 9.14.- Solicitud vecinos Lo Vásquez

 9.15.- Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 1001 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación Acta de Sesión Ordinaria Nº 1001 de fecha Martes 16 de Junio de 2015, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña María Angélica Aballay, Encargada de Rentas y Patentes.

Sra. Aballay, informa que el día martes 30 de junio se reunieron con la comisión de alcoholes para la evaluación de listado de las patentes de alcoholes vigente al 30 de junio de 2015. Informa que se trata de un listado de 126 patentes, 116 no presentan observaciones, hay ocho contribuyentes que a la fecha no se han acercado a entregar la documentación que se les solicitó, a los cuales se les dará la oportunidad que puedan presentarlo al momento de cancelar su patente. Además, se considera la eliminación de tres patentes de alcohol: cabaret de don Fabián Calderón, bodega elaboradora y distribuidora de vinos y licores a nombre de Wine Boutique; ambas anulaciones solicitadas por los titulares de dichas patentes. Agrega que, también se presentó la documentación para transferencias de patentes de alcoholes, la patente de la Sra. Andrea Osorio Herrera, giro: restaurante de Av. Portales 529, nuevo dueño, Shirley Sepúlveda Soto, y de la Soc. Comercial La Caracola, Giro: hotel de turismo, y el nuevo dueño, Inmobiliaria y Servicio María Pérez EguiluzE.I.R.L. Informa que existen además, cinco patentes de las cuales sus titulares fallecieron: Zunilda Tronche Marín, Fernando Osses Barraza, Delfina Marivil Villagrant, Manuel Medina Orellana, Digna Riquelme Piñea. Estas patentes se encuentran en trámite de posesión efectiva; y todo esto fue aprobado por la comisión de alcoholes.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, como observación, señala que en las reuniones que tuvo la comisión, donde participaron las concejales: Ponce, Díaz, Ordóñez, y la funcionaria María Angélica Aballay, Encargada de Rentas y Patentes; se dejó establecido que aquellos contribuyentes que a la fecha no han presentado sus antecedentes requeridos para la renovación, deberán entregarlos al momento de ir a cancelar su patente, y este plazo vence el 31 de julio de 2015.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a la Sra. Aballay si hoy se está dentro de los márgenes en el tema de las patentes, y si se tiene la posibilidad de otorgar más patentes.

Sra. Aballay, al respecto informa que con la nueva estimación de los habitantes de la comuna están bien. Y, respecto a la posibilidad de otorgar más patentes, no hay posibilidad porque se solicitó a principio de año, pero la Intendencia no les otorgó autorización.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar la renovación de patentes de alcoholes año 2015, período julio de 2015 a junio de 2016.

**ACUERDO Nº 2954**: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar la renovación de Patentes de Alcoholes año 2015, período julio de 2015 a junio de 2016.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, eliminación de patentes de alcoholes A) Fabián Calderón Vásquez RUT. 4.381.182-7, Giro: Cabaret, Calle Av. Constitución Nº 243; B) Wine Boutique SPA, RUT 76.179.929-0, Giro: “Bodega elaboradoras o Distribuidoras de vinos, licores o cerveza”, Ruta 68 Km. 71.

**ACUERDO Nº 2955:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar la eliminación de Patentes de Alcoholes de: A) Fabián Calderón Vásquez RUT. 4.381.182-7, Giro: Cabaret, Calle Av. Constitución Nº 243; B) Wine Boutique SPA, RUT 76.179.929-0, Giro: “Bodega elaboradoras o Distribuidoras de vinos, licores o cerveza”, Ruta 68 Km. 71.”

**3. INFORME DE LICITACIONES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, Director DIPLAC, quien informará licitaciones.

Sr. Oyaneder, presenta la licitación de la pasarela peatonal calle Del Roble, señala que hace dos concejos atrás fue informada esta licitación la cual se declaró desierta porque no se presentaron oferentes.

Alcalde Sr. Martínez, informa que se desmanteló la antigua pasarela que había en la calle Bonilla al final de la Cooperativa considerando que se estaba haciendo el puente, y el proyecto de trasladarla al lado de la escuela Manuel Bravo Reyes en calle Del Roble.

Sr. Oyaneder, señala que, en definitiva se traslada la pasarela que estaba en Bonilla donde estaba el puente, a calle Del Roble y se habilita. Informa que, en el acto de apertura se constató que se presentó un solo oferente que es don Carlos Arteaga Sepúlveda, quien presenta todos los documentos administrativos, técnicos y económicos. Las observaciones se hacen durante la evaluación de la oferta técnica, el oferente Carlos Arteaga Sepúlveda, no presenta en su curriculum metros cuadrado de experiencia en obras de singulares características. Por ende, no tiene el puntaje en la oferta técnica, lo anterior conduce a que la evaluación de la experiencia obtenga puntaje cero. Respecto a la oferta económica, plazo y cumplimiento de los requisitos formales, el oferente cumple a conformidad con lo indicado en las bases de licitación, por lo tanto tiene el puntaje. Conclusiones y recomendaciones: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, y atendiendo el acta de evaluación de la comisión, se propone al Sr. Alcalde y al Concejo, adjudicar al oferente Carlos Arteaga Sepúlveda, quien tuvo puntaje final ponderado de un 75%, presenta una oferta de $27.616.498 IVA incluido, y un plazo de sesenta y cuatro días corridos. Señala que, hay que mencionar que esta licitación supera las 500 UTM, y actualmente en el portal está en estado “cerrada”, porque ya se evaluó internamente, se tiene el acta de evaluación interna, pero en el portal aún no se adjudica, ya que se adjudicará luego de tomar el acuerdo en Concejo. Agrega informando que, dicha empresa ya ha desarrollado obras con nuestro municipio.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, insiste en lo que ya se ha pedido otras veces, que si bien no es necesario reunirse en comisión, pero que los antecedentes por lo menos los hagan llegar en la tabla del concejo antes de la sesión, ya que deben estudiarla primero.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, le parece que eso ya se conversó, por tanto el Sr. Oyaneder tiene que mandar los antecedentes antes de que se vean en la sesión de Concejo.

Somete a votación, autorizar contratar al oferente Carlos Arteaga Sepúlveda, para la ejecución del proyecto “habilitación pasarela peatonal calle Del Roble”, por la suma de $27.616.498.- IVA incluido, en un plazo de sesenta y cuatro días corridos.

**ACUERDO Nº 2956:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para contratar al oferente Carlos Arteaga Sepúlveda, para la ejecución del proyecto “Habilitación Pasarela Peatonal calle Del Roble”, por la suma de $27.616.498.- IVA incluido, en un plazo de sesenta y cuatro días corridos.”

**4. SOLICITUD ACUERDO APORTE LICEO MANUEL DE SALAS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, Director DIPLAC, quien informará al respecto.

Sr. Oyaneder, entrega a los Sres. Concejales del acuerdo que se solicitará. Señala que, en representación de la I. Municipalidad de Casablanca, y en especial de la comunidad educativa del Liceo Manuel de Salas, se presenta para evaluación el proyecto denominado “Reposición cubierta pabellón C, Liceo Manuel de Salas”, cuyo costo total es de $49.313.079.- que se ejecutará con financiamiento de Fondo de Infraestructura Educacional del Ministerio de Educación y a través de la modalidad el programa de mejoramiento urbano. Comenta que, este es un proyecto que se presentará, donde del total del proyecto es de los 49 millones, y según las bases el municipio tiene que hacer un aporte para el proyecto de $4.313.079.- y ese es el acuerdo que se tendrá que tomar.

Concejala Sra. Díaz, consulta en qué se van a ocupar los $49.313.079.-

Sr. Oyaneder, informa que se hará un recambio y mejoramiento de las cubiertas del Liceo Manuel de Salas.

Alcalde Sr. Martínez, informa que, en el Liceo Manuel de Salas, se arreglaron primero los baños, después las construcciones de dos pisos se cambiaron los techos, se arreglaron todos los cierres externos, la entrada, las veredas, y también se cambió todo lo que es el techo al pabellón que está pegado a la Villa Costanera Dos, donde quedó fantástico arreglándose toda la parte de luces. Y, este es un proyecto similar pero en el pabellón del centro, que es el pabellón tres.

Concejala Sra. Díaz, como presidenta de la comisión de educación solicita que el Sr. Oyaneder les informe al interior de la comisión de educación, la cual se reúne los segundos Martes del mes por ende les corresponde reunirse para el próximo Martes, y si es necesario se reúnen antes.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Alventosa, informa que esto forma parte de una convocatoria que hace el Ministerio de Educación en oficio que llegó el 16 de junio. Es una convocatoria para participar en un “plan preventivo de invierno 2016”, el monto máximo a postular son 45 millones que ellos determinaron. Y, como se trata de una postulación, se tiene un plan de trabajo y postularon los proyectos de acuerdo al programa de trabajo que tienen. Comenta que, se tienen los recursos y tienen cómo postular, y como el proyecto tiene un costo mayor de los montos que el Ministerio está disponiendo, y se tiene siempre disponibilidad de hasta un 10% para poder postular y apoyar la formulación de los proyectos. Señala que, entre los antecedentes que solicitan para la postulación, se tiene que tomar un acuerdo de concejo para complementar.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, agrega que esto no significa que estén los fondos, es una postulación en la cual les dan tiempos sumamente restringidos, y tienen que ser los más rápidos posibles, y una de las cosas que falta por arreglarse en el liceo, es el pabellón del centro, que es el pabellón 3. Y, como ya se tuvo una muy buena experiencia de arreglar el pabellón del fondo el cual se llovía siempre y que quedó impecable, como es tan poco el tiempo, van a replicar esto mismo en el pabellón del medio para dejarlo impecable.

Concejala Sra. Díaz, consulta hasta cuándo hay plazo para postular.

Sr. Alventosa, informa que se quiere cerrar el ciclo el 31 de julio, como municipio ya se postuló pero faltan estos antecedentes. Agrega señalando que, respecto al tema de la acción integral sobre el liceo está contemplado tanto en el Padem como en el Pladeco.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, en los fondos Fagem también hay una parte que viene para arreglos de infraestructura, y dentro de los arreglos que se tienen contemplaos en el Liceo es techar la multicancha que tiene el liceo. Entonces, en definitiva, desde la bodega o el lugar adonde tienen las máquinas para estudiar los alumnos, a todo el resto del liceo se ha ido arreglando, y ya con esto quedaría impecable.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta de dónde vienen los cuatro millones nuestros.

Sr. Alventosa, al respecto informa que vienen del presupuesto de inversión de educación, y está en el Padem.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el aporte de $4.313.079.- al proyecto reposición cubiertas pabellón C, Liceo Manuel de Salas, código 1-A-2015-511 presentado al PMU vía fondo infraestructura educacional FIE.

**ACUERDO Nº 2957:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobarel aporte de $4.313.079.- al proyecto Reposición Cubiertas Pabellón C, Liceo Manuel de Salas, Código 1-A-2015-511, presentado al PMU, Vía Fondo Infraestructura Educacional FIE.”

**5. SOLICITUD ACUERDO AUTORIZACIÓN PROMESA COMPRA VENTA TERRENO HOSPITAL DE CASABLANCA**

Alcalde Sr. Martínez, señala que gracias a la existencia de este Alcalde, y gracias al gran trabajo que ha realizado el director jurídico don Jorge Rivas, han sacado adelante un borrador del acuerdo de promesa de compra venta del futuro sitio para el hospital de Casablanca, donde como municipio se aportará el 20% del valor, aproximadamente $180.000.000.-

Sr. Rivas, informa que el precio por metro cuadrado de lo que se va a comprar a futuro es de 1,1 UF. y se estarían comprando 5.987 metros cuadrado por parte de la Municipalidad.

Alcalde Sr. Martínez, informa que ha habido varios recortes en platas de proyectos a través del Ministerio de Salud, por tanto se está tratando de apurar lo más posible, primero para comprar el terreno y segundo para no quedarse sin hospital a futuro. Por tanto, debería, una vez tomado el acuerdo, esta semana quedar firmada la promesa, en la cual se establece una multa, lo cual el Servicio de Salud no quería comprometerse a ella, pero después que presionaron bastante se comprometió de pagar una multa si no compraba el sitio. Entonces, es una forma de amarrar la seriedad de la promesa de compra venta. Lo que hoy necesita, es que el concejo le autorice de adelantar una parte del precio que son aproximadamente $10.000.000.- cede la palabra al abogado para que explique al respecto.

Sr. Rivas, señala que la municipalidad con el Servicio de Salud tiene la necesidad de adquirir un paño bastante extenso, y conforme a lo que ya se ha acordado, se van a dividir en tres paños esta unidad de terreno, y dos de los cuales se van a adquirir por la parte de la Municipalidad. Ahora, el terreno actualmente constituye una sola unidad, que tiene que ser subdividida y de ahí que es necesario, a petición en este caso de promitente vendedor contar con recursos para poder financiar el pago de los derechos para la subdivisión; esos derechos bordea los diez millones, y esta cantidad se le va a adelantar al prominente vendedor que a su vez después se va a rebajar del precio final; entonces quedan en las mismas condiciones. Y, de ahí que es necesario el acuerdo para este adelante, ya que es una de las condiciones que puso el Ministerio de Salud para poder adquirir el terreno. En definitiva, se requiere acuerdo del concejo para la celebración el contrato de promesa, y también para adelantar parte del precio que está comprometido.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la firma en contrato de promesa de compra venta para la compra del terreno del futuro hospital de Casablanca, autorizando a pagar de manera anticipada parte del precio convenido, y siempre y cuando se cumplan todas las condiciones administrativas y existan los presupuestos necesarios para poder hacerlo.

**ACUERDO Nº 2958:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal acuerda autorizar al Sr. Alcalde para celebrar contrato de promesa de compraventa de inmueble destinado al emplazamiento del futuro hospital de Casablanca a celebrar entre doña Emilia Rieber Hemmelmann, propietaria, Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la I. Municipalidad de Casablanca; y para autorizar el adelanto de parte del precio, para el pago de derechos destinados a la subdivisión del mismo predio.”

**6. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA EXTENSION CALLE LAS BRISAS**

 **DE QUINTAY**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Yuri Rodríguez, Director de Obras.

Sr. Rodríguez, señala que a petición del Sr. Alcalde expondrá una iniciativa que tiene que ver con la proyección de la calle Las Brisas, que es la proyección principal del condominio de los pescadores en Quintay. Y, para que esto resulte efecto, se está acudiendo al artículo 33 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que pone en ejercicio la facultad que tiene el Concejo de declarar utilidad pública y por tanto, proceder a la expropiación de todos los bienes que estén señalados en el plan regulador, y de otros que no lo estén, con la condición de que efectivamente la Municipalidad disponga de los fondos para el pago inmediato de esta expropiación. En el caso que se está conversando, se trata de la proyección de la calle Las Brisas para llegar a la calle Jorge Montt.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que sería bueno explicarles a los concejales que, hoy en día la gente que está en la población del comité de pescadores, entra y da una vuelta muy larga, porque entra por el lado de carabineros y se mete por una zona donde no se tiene luminarias y se da una vuelta bastante larga, y con esta solución que encontraron con el Director de Obras sería directo, una calle muy corta de ingreso directo para la gente de la población.

Sr. Rodríguez, comenta que Carabineros de Chile siempre ha sido renuente a cooperarles de manera sustancial en este sentido. Ejemplo, para pasar una línea eléctrica tuvieron el proyecto detenido aproximadamente seis meses con las casas construidas. Entonces, en este caso, es un proyecto de justicia, porque hace una reposición de las facultades del Concejo municipal para poder disponer y ordenar la ciudad. Ahora, qué significa esto, que va a haber un procedimiento, el cual implica en los términos en que lo explica la ley, un pago en el caso de declaratoria de utilidad pública de bien privado. En este caso, este predio es del Fisco de Chile, y por tanto se omite el trámite de expropiación porque el bien ya es fiscal. Entonces, esta es una declaratoria de utilidad pública sobre un bien fiscal. Por tanto, el acuerdo que se requiere, que se declare utilidad pública el inmueble y que se proceda a solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales, que de acuerdo a sus facultades, inicie el procedimiento administrativo para la desafectación del terreno de carabineros, en su condición de bien fiscal, entregado en usufructo a carabineros, para que cambie su función y pase a ser un bien nacional de uso público. Aclara que, el bien fiscal es algo que tiene deslinde, y que puede tener un usufructo público o privado de alguna institución del Estado o de quien el Estado decida. El bien nacional de uso público, por definición, dice que es para el uso de la nación toda; por eso es tan difícil cerrar calles y pasajes, porque la definición jurídica del uso público, está abierto para el uso de la nación toda, sin exclusión. Entonces, la idea, es que Bienes Nacionales inicie la desafectación, para que la afecte como un bien nacional de uso público. Para eso, Bienes Nacionales tiene una comisión anual o semestral de nivel nacional donde entran todos los predios que deban ser desafectados; y dentro de los militares, se está hablando de carabineros. Entonces, esto no será de corto plazo, y se imagina que tendrán que pagar lo que signifique reubicar; cree que tienen instalaciones sanitarias los carabineros, fosas y drenes de su sistema de tratamiento de aguas. Pero, también es necesario indicar que el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, establece que todos tienen obligación de cumplir con la obtención de sus permisos municipales, a excepción de las construcciones de carácter militar de las Fuerzas Armadas, y de carácter policial de Carabineros de Chile. En este caso, lo que está construido en el lugar, es la vivienda del jefe de retén, que no corresponde a uso policial, sino que el uso es residencial; por lo tanto, ellos habrían infraccionado el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones al edificar sin el permiso que la ley exige.

Concejala Srta. Ordóñez, entiende que hace unos años atrás se hizo una inversión importante en la comisaría del lugar, y que fue solicitada por este mismo municipio.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que así fue, pero ellos reclamaron cuando se quiso reivindicar esa inversión, ellos la reclamaron como propia porque estaba en un terreno que erróneamente estaba inscrito a nombre de la institución. Comenta que, esa restitución del inmueble a nombre del Fisco de Chile está hecha, o sea se quitó el inmueble a los Carabineros, y se inscribió a nombre del Fisco de Chile. Por tanto, el predio es Fiscal entregado en usufructo a Carabineros. Entonces, hoy día en propiedad del uso de las facultades que el concejo tiene, se va a reclamar que dicho inmueble sea desafectado de su uso actual para que sea afectado como un bien nacional de uso público, lo cual consiste en una punta que mide como 300 metros. Señala que, esto les va a permitir zafarse para siempre de los carabineros, en el sentido de que ellos fueron un obstáculo permanente, ya que mantuvieron a la gente estando las casas terminadas oponiéndose al paso de la línea eléctrica aérea lo cual no les complicaba en nada, pero se opusieron durante todos esos meses en el nivel central y no hubo caso de sacar de su posición intransigente al coronel de ese entonces. Finalmente intercedió la autoridad política y se dictó una resolución a nivel de la Seremi de Bienes Nacionales que les obligó disponer de la faja como se pedía.

Concejal Sr. Caussade, al respecto, consulta qué adujeron carabineros para negar algo que era tan simple.

Alcalde Sr. Martínez, responde que, porque ellos aducen que hay una Dirección especializada en estas autorizaciones, y esa Dirección tenía que hacer un estudio y dar la autorización específica porque el paso de la energía podría tener problemas con las comunicaciones. Ofrece la palabra, no habiendo consultas por parte de los Sres. Concejales.

Somete a votación de los Sres. Concejales, acuerda declarar de utilidad pública parte del lote propiedad fiscal que actualmente ocupa Carabineros de Chile en el sector de Quintay para que sea desafectado de su actual condición como bien fiscal, pasando a ser bien nacional de uso público destinado a vía local que permita el tránsito de los pobladores a la población Caleta de pescadores de Quintay comuna de Casablanca, debiendo proceder conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ACUERDO Nº 2959**: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda declarar de utilidad pública parte del lote propiedad fiscal que actualmente ocupa Carabineros de Chile en el sector de Quintay para que sea desafectado de su actual condición como Bien Fiscal, pasando a ser Bien Nacional de Uso Público destinado a vía local y que permita el tránsito de los pobladores de la Población Caleta de Pescadores de Quintay Comuna de Casablanca, debiendo proceder conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprendiendo una franja de terreno que se extiende a continuación del inmueble en que se emplaza la población y se denomina Lote A-Dos, que deslinda: Al Norte en 48,76 metros con Av. Almirante Jorge Montt (tramo N-A del plano proyectado); Al Sur en 20,82 metros con propiedad fiscal (tramo M-L del plano proyectado); Al Oriente en 29,72 metros con propiedad fiscal (tramo N-M del plano proyectado) y, Al Poniente en 10,00 metros con Lote Uno-B de la Población (tramo L-A del plano proyectado).”

**7. PRESENTACIÓN DIDECO PROYECTO INTERVENCIÓN COMUNITARIA**

 **“MALEGRÍA”**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Denisse Madrid, DIDECO, quien informará respecto al proyecto intervención comunitaria “Malegría”, el cual consiste en una intervención comunitaria que se está haciendo en la Villa San José María, a través de gente de la misma Villa, y que a continuación la Directora Dideco explicará de qué se trata.

Srta. Madrid, señala que es bueno que se tenga en consideración que, Casablanca no solo ha crecido en infraestructura lo cual es importante y se han visto los proyectos de inversión en la comuna, sino que también es importante los niños, los jóvenes y la comunidad en general. Para eso, con el equipo de Dideco, al que incluye a Pablo Valdés que es el Encargado de SENDA, han trabajado en un proyecto que se llama “MALEGRÍA”, donde el nombre viene de Manu Chao que es un cantautor, que habla de cuando la alegría y la melancolía se funden en una sola sensación. Comenta que, este proyecto fue presentado a Dideco por tres jóvenes casablanquinos que son: Valeska González, Francisco Aros y César Sepúlveda. Informa que, este proyecto es una intervención comunitaria, inédita en el municipio, es una intervención que va a ser durante seis meses todos los sábados en la sede de la Villa San José María, es un equipo que será contratado por el municipio. Cabe señalar que, habrá distintas agrupaciones e instituciones apoyando y ayudando esta iniciativa: Dirección de Salud RIA, Saltimbanqui que hará talleres de malabarismo, entre otros talleres. Informa que son veinticinco niños, entre ocho y dieciséis años, se hizo en punta pié inicial en el municipio el viernes 26 de junio. Señala que, esto tiene que ver y nace de los mismos jóvenes, porque ven una realidad distinta que quizás muchos la saben pero no la viven el día a día, que es la drogadicción, el alcoholismo, y el tiempo libre que tienen los niños y jóvenes hoy día en la Villa San José María, que luego de clases o fin de semana quedan libres. Y, para eso se hacen estos talleres, y la idea es que los jóvenes puedan ocupar su tiempo ayudándolos a no meterse donde no corresponde. Respecto al objetivo general, es generar espacio de recreación y administración del tiempo libre de los niños y niñas y adolescentes de la Villa San José María. Aclara que, se partió en dicha villa, porque fueron los jóvenes quienes vinieron a presentar el proyecto, y los veinticinco niños fueron seleccionados por esos mismos jóvenes. Informa que, se partió el sábado 4 donde estuvieron trabajando en manualidades, haciendo en cajas de cartón casitas para perros con los voluntarios en la sede de la Villa San José María. Agrega que, tendrán talleres de cocina básica, considerando que las mamás y papás que están drogados o con alcohol no le cocinan a los niños y es importante que sepan cocinar para que se puedan alimentar de mejor manera. Además, talleres de malabarismo, cocina, y talleres de distinta índole. Esto funciona todos los sábados de 16:00 horas a 18:00 horas. Y, junto con eso, están trabajando en hacer otra intervención, que es un foco que están viendo desde hace mucho tiempo y es en sector de La Viñilla; y respecto al proceso de intervención que se hará durante las vacaciones de invierno, Pablo Valdés comentará al respecto.

Alcalde Sr. Martínez, señala que es importante destacar que solamente fueron veinticinco niños pero había muchos más que querían inscribirse.

Srta. Madrid, comenta que la lista de espera es de más de cincuenta niños, pero por recursos municipales no se puede hacer mayor intervención; la idea es que para el próximo año se sumen veinticinco niños distintos a los que hicieron los talleres este último semestre. Señala que, antes de partir, los tres jóvenes a cargo tuvieron capacitaciones con asistentes sociales, con el encargado de SENDA donde habló se drogadicción, y capacitación con profesores para conocer técnicas pedagógicas. Cede la palabra.

Sr. Valdés, señala además que, cada uno de los talleres viene atender alguna necesidad por tanto no son azarosas, y todos los talleres aunque sean recreativos y aunque sean técnicas manuales, hay un objetivo transversal que se está trabajando, hay una necesidad que dice relación directa con el tejido social o con las problemáticas sociales que se están viviendo en el sector donde viven los jóvenes, Villa San José María y Villa Don Álvaro fundamentalmente. Agrega informando que los niños fueron seleccionados de manera indicada, considerando que los niños responden a la posibilidad de trabajar con ellos por un lado a sus características personales, y por otro lado porque están altamente expuestos a situaciones de vulnerabilidad. Y, como los jóvenes a cargo viven en el sector, los niños los conocen y ellos conocen a los niños, por lo demás reconocen en ellos cuáles son las situaciones y las vulneraciones más relevantes y por eso fueron seleccionados los veinticinco, con el costo que eso significaba dejar a los niños discriminados de no poder participar. Agrega que, un tema bastante importante que destacaba en algún momento el Alcalde cuando le presentaron el proyecto, es que se tienen tres monitores que son casablanquinos y que son del sector a intervenir, lo que implica que todo lo que dice relación con la instancia metodológica del acceso, de la generación de confianza con los niños y con los vecinos, es una etapa que se están ahorrando como municipio al momento de poder llegar a trabajar con los niños. Las confianzas están generadas, los niños son en cierta medida referentes de la comunidad, y eso es un plus que como municipio tienen que aprovechar, más aún considerando la sensibilidad que tienen los chiquillos y la propuesta que tenían para con su propio entorno. Aprovecha de contar que también hay otro territorio que les preocupa y siempre se ha manifestado en Concejo y en distintas instancias sociales, es el sector de La Viñilla. Considerando que la próxima semana ya comienzan las vacaciones, se está articulando con la junta de vecinos de La Viñilla, con el PPF (Programa de Prevención Focalizada) del Hogar de Cristo, estudiantes en práctica Hogar de Cristo, más la Unidad de Deporte y de Cultura de la Municipalidad para el desarrollo de algunas actividades. El día viernes 24 se va a desarrollar un campeonato de tenis de meza dirigido exclusivamente a niños de diez y dieciséis años aproximadamente. Y, durante toda la semana van a articular el desarrollo de actividades que tengan que ver con cine infantil, y van a articular algunas actividades que dicen relación con la promoción de derechos, de manera que los niños puedan reconocer los derechos que son reconocidos en la convención de derechos de la infancia, de manera de aprovechar esta instancia recreativa de invierno, y puedan los niños ir aprendiendo algunos elementos propios de la vida civil y ciudadana de nuestro país. Finaliza señalando que, la preocupación es relevante, y durante este año han sido bastante fructíferos los avances relativos a la intervención social, relativos al trabajo comunitario desde la misma Dirección de Desarrollo Comunitario. Y, quisiera destacar algo, considerando que en lo personal lleva un poco más de tiempo en el equipo de social, y la verdad que ha sido bastante fructífero; y cree que esto va a sentar precedentes para seguir desarrollando una muy buena articulación entre el municipio, los territorios y la ciudadanía, especialmente los niños que se ven afectados muchas veces por vulneraciones relevantes.

Alcalde Sr. Martínez, señala que es muy importante, sobre todo con la realidad que se está viviendo hoy en día en el sector de Villa San José María y Don Álvaro, vandalismo de jóvenes. Y, cree que el hecho de estar atacando a jóvenes entre dichas edades, interviniendo con gente que conoce a los jóvenes, va a ser una manera de poder ir perfilando bien a los jóvenes del sector; sobre todo como señalaba el Sr. Valdés, son personas del lugar. Entonces, todo ese trabajo de aprender a leer, y saber quién es quién en un lugar, ellos ya lo saben; entonces, cree que este proyecto, aparte de ser muy bonito, cree que va a ser muy bueno. Por tanto, felicita a la Dideco y a don Pablo Valdés quienes han dado y han hecho este trabajo en conjunto con los jóvenes casablanquinos del sector de Villa San José María.

Ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, se suma a las felicitaciones del Alcalde, y le parece excelente que se pueda trabajar con jóvenes de la comuna en el sector de la Villa San José María. Consulta, hasta cuánto está pensado este proyecto, si tiene plazo de término, y cuánto es la inversión en esta primera instancia.

Srta. Madrid, al respecto, informa que la inversión está calculada a honorarios a los que realizan los talleres, más los materiales, el total son alrededor de $5.000.000.- Y, el plazo de vigencia, son seis meses durante veinticuatro sábados hasta diciembre considerando que partieron el sábado pasado.

Sr. Valdés, destaca que toda intervención social desde todo tipo de experiencia, debe ser siempre pensada a largo plazo; y en este caso como es una de las primeras instancias de trabajo, se está apostando a seis meses, y siempre evaluando cada una de las actividades y el desarrollo para ir mejorando además. Señala que, el equipo gestor no solamente tiene que trabajar los días sábados, sino que en la semana tiene que venir al municipio y juntarse para planificar y evaluar todo el trabajo que se viene desarrollando.

Srta. Madrid, agrega que hay una lista de asistencia, y si se ve algún caso de vulnerabilidad lo ven en Dideco para derivar el caso donde corresponda. Ahora, por qué seis meses, ya que en una intervención social, y si se quieren ver resultados tiene que ser más de seis meses, por eso se tomó esa decisión.

Concejal Sr. Caussade, al respecto considera un muy buen proyecto, por tanto felicita al equipo a cargo.

Concejala Srta. Ponce, felicita también por el proyecto presentado.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a doña Denisse Madrid y a don Pablo Valdés.

**8. PRESENTACIÓN PROYECTO FOSIS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Carolyn Sireau, quien hará la presentación proyecto Fosis.

Sra. Sireau, hace su presentación Agente de Desarrollo Local de Fosis para la provincia de San Antonio y el territorio de Casablanca. Señala que hace un mes tuvieron la presentación del presupuesto para la meza técnica que es la que define el Alcalde, con la participación de la DIDECO, y don Claudio Orellana de parte de la OMIL, donde estuvo el director regional junto al Alcalde, donde se presentó el presupuesto asignado para el territorio. Y, una parte de ese presupuesto es IRAL el que pasa y se sanciona en el Concejo, y en este caso, lo que van a sancionar el día de hoy es “Yo emprendo básico”, que es el segundo nivel emprendimiento de FOSIS, para el cual hubo postulaciones en el mes de marzo con el apoyo de la OMIL del municipio, y donde se tienen veinte cupos para la comuna. Procede a entregar los resultados de la evaluación, donde hubo un solo oferente que obtuvo puntaje de admisibilidad, que es la Consultora Senda, una Consultora que lleva trabajando con ellos hace bastante años, y ellos tienen su sede en Valparaíso, y ya han ejecutado años anteriores en la comuna de Casablanca, incluso el año pasado Senda fue quien ejecutó el Programa “Acción en Familia” por tanto es una Consultora que tiene un equipo de profesionales que conoce el territorio comunal. Informa que hubo otros oferentes pero no pasaron el proceso de admisibilidad. De todas maneras, el puntaje es bastante alto, por tanto en términos de propuesta es una buena propuesta a ejecutar. Por tanto, lo que se solicita al Concejo es votar si es que se está de acuerdo con la propuesta, el oferente único elegido.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a la cobertura que es para veinte personas, consulta por cuánto tiempo se prestará asesoría y en qué consiste el trabajo que ellos realizan.

Sra. Sireau, informa que son ocho meses de ejecución, el primer mes se visitará a veinticinco usuarios, porque de todos los que postularon se hace una preselección primero, donde es la cobertura y un poco más, por eso se van a visitar a veinticinco que son los que obtuvieron el mejor puntaje con la postulación, y esas veinticinco personas, primero se corrobora que la información que entregaron sea correcta al momento de postular; porque la postulación s declarativa, no se presenta documentación., y para este nivel se les exige un nivel de ventas a los postulantes. Entonces, las personas que van a ser visitadas, no se les pide que estén formalizadas pero sí que pueda acreditar de alguna manera las ventas. Y, pasando ese primer filtro, se le aplica un diagnóstico de emprendimiento; y con eso cada uno de los veinticinco que van a ser visitados va a tener una nota, y esa nota es la que va a permitir hacer la selección de los veinte. Eso al mes dos ya debiesen tener la selección, y de ahí en adelante comienza todo el proceso de talleres para que el emprendedor pueda manejar mejor su negocio, y de definición de su plan de negocios, en el cual define la inversión, que en este caso subió en relación al año pasado, porque ahora es de $400.000.- para este nivel. Y, con eso el usuario hace su definición del presupuesto, lo que necesita invertir, y viene el proceso de compra. Señala que, paralelo a este proceso, hay un acompañamiento que se va realizando por parte de los profesionales en la Unidad productiva mes a mes para hacer un fortalecimiento más específico de cada una de las unidades productivas. Luego del proceso de compra viene un seguimiento, donde se evalúa cómo la inversión ha servido para el negocio.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si está la postulación Yo Emprendo Semilla.

Sra. Sireau, informa que este año no tuvieron Yo Emprendo Semilla en el territorio, lo que hay y están abiertas aún las postulaciones, es de un APL un proyecto que es de apoyo al plan laboral para personas que estén en el sistema de protección social, particularmente en el Programa Seguridad y Oportunidades, un programa que de alguna manera complementa lo que se hace con los usuarios a nivel de la intervención que hacen los apoyos laborales. Entonces, esto viene a complementar esa inversión, y ese proyecto durante este mes está en proceso de contratación el ejecutor; en este caso es el ejecutor que se escoge en jurado regional. Y, lo otro es lo que anuncio el director cuando estuvo acá, que ya está bastante adelantado y es el tema de un Programa Más Capaz, que es el convenio con Cense, donde se tendrá una cobertura especial para Casablanca, y eso debiese estar comenzando el proceso de postulaciones durante el mes de agosto. En el área social, solamente este año se tiene un Programa autogestionado, proyectos que se tienen para organizaciones, donde seguramente durante el próximo mes, o quizás antes de finalizar julio se encontrarán en Concejo para sancionar.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Caussade, respecto a la ayuda que se les da a los postulantes, consulta qué significa en detalle.

Sra. Sireau, al respecto informa que hay varios elementos, primero, es aprender a conocer su emprendimiento, ya que hay muchos emprendedores por ejemplo, se les pregunta cuándo van a postular cuánto es lo que ellos ganan, y hay muchos que no saben. Por tanto, eso es uno de los primeros elementos por los cuales el emprendedor aprenda a hacer un diagnóstico de su emprendimiento, y también saber sus cuáles son sus fortalezas y cuáles son sus debilidades. Y en eso, basa el trabajo que se va realizando con ellos durante todo el proceso de acompañamiento. Respecto a los talleres, se ven temas que son más generales para todos, como por ejemplo, la principal debilidad que presentan los emprendedores es el tema de la comercialización; entonces ahí se ven distintas estrategias que ellos puedan identificar para poder poner en práctica durante la ejecución del proyecto y obviamente más allá de lo que este dura. Por ello, es tan importante considerarlo, porque puede que en su plan de negocio ellos consideren incluir la comercialización, como por ejemplo algo tan sencillo como poner un letrero afuera, o quizás encaminar su proceso hacia la formalización, y eso significa hacer toda una inversión en lo que tiene que ver por ejemplo con poder sacar su resolución sanitaria.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que ese es un gran problema que se le produce a muchos emprendedores de Casablanca, por ejemplo, una persona de Quintay hace unas empanadas de mariscos extraordinarias, y les preguntaba cómo le podían ayudar porque lo único que quiere es poder vender sus empanadas. Entonces, ahí entra toda la parte salud, y les pasa con la gente de Quintay, con los prodesales a quienes se les ha enseñado a hacer un montón de cosas; pero, el cuello de botella se produce en el minuto en que ellos tienen que sacar su resolución sanitaria.

Sra. Sireau, comenta que ese es un problema que acarrean de manera general en la región. Lo que sí se les asegura a los usuarios, que tengan claro cuáles son todos los elementos que requiere para poder formalizar y sacar su resolución sanitaria. Lo que sí se sabe es que efectivamente el servicio de salud, uno de los requisitos es el tema del agua y de que exista el proceso de alcantarillado, y lo que han logrado con el servicio de salud, es que los emprendedores tengan el certificado del agua, donde ellos tienen que pagar a un laboratorio que les certifique la sanidad del agua.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, contratar a la Empresa Senda Ltda., R.U.T. 78.600.070-K, para el desempeño del Programa “Yo Emprendo Básico” de la segunda convocatoria, por la suma total de $16.200.000.-

**ACUERDO Nº 2960:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerdaaprobar y suscribir el Acta de Adjudicación presentada por el FOSIS, para contratar a la Empresa Senda Ltda., R.U.T. 78.600.070-K, para el desempeño del Programa “Yo Emprendo Básico” de la segunda convocatoria, por la suma total de $16.200.000.-

**9. VARIOS**

**9.1. Entrega de informes**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe a la Concejala Srta. Ponce de Dideco, respecto al número de visitas realizadas por los profesionales de Dideco.

Entrega informe a la Concejala Sra. Patricia Díaz, de la Encargada de Aseo y Ornato, respecto a cumplimiento de tareas y metas de la empresa contratada de mantención alumbrado público.

Entrega de informe a la Concejala Sra. Pinto solicitado al DAEM respecto a la Sra. Evelyn Mansilla.

Secretario Municipal, informa que hay un Memo de la encargada de Rentas y Patentes, mediante el cual envía a la Concejala Srta. Ordóñez el reglamento para la cobranza administrativa y judicial, documento que procede a entregar a la Concejala Srta. Ordóñez.

Entrega informe a la Concejala Sra. Díaz, respecto al complemento de informe de honorarios anteriormente entregado.

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe de jurídico a la Concejala Srta. Ordóñez, respecto a la nueva ley con relación a los funcionarios de planta y aquellos que puedan ampliarse a futuro.

Concejala Sra. Pinto, comenta que está pendiente un informe que solicitó respecto a la contratación con Giro Visual.

**9.2. Sesión de Concejo Municipal**

Alcalde Sr. Martínez, consulta al Concejo si hay alguna posibilidad de cambiar el Concejo del próximo Martes 14 para el último Martes de este mes.

Los Sres. Concejales acuerdan realizar la sesión de Concejo el jueves 23 a las 19:30 horas.

Somete a votación de los Sres. Concejales cambiar sesión de Concejo Ordinario del martes 14 de julio, al día jueves 23 de julio a las 19:30 horas.

**ACUERDO Nº 2961:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda cambiar Sesión de Concejo de Martes 14 de julio, al día Jueves 23 a las 19:30 Hrs.”

**9.3. XI Congreso Nacional de Municipalidades**

Alcalde Sr. Martínez, informa que la Asociación Chilena de Municipalidades tiene el agrado de invitar a un Congreso Nacional de Municipalidades Asamblea General Ordinaria que se llama XI Congreso Nacional de Municipalidades segunda asamblea general ordinaria en Santiago, los días 04, 05, 06 y 07 de agosto.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que en sus puntos varios trae la solicitud para participar en dicho congreso.

Concejal Sr. Palacios, señala que también asistiría al congreso. Se suman Concejala Srta. Ponce y Concejala Sra. Pinto.

**9.4. Carta, Sr. Carlos Carroza Sandaño**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de don Carlos Carroza Sandaño, la cual va dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal, la que procede a dar lectura: “…en la cual plantea un tema que entre la comunidad es reiterativo y que considera gravísimo a saber, la atención del hospital San José de Casablanca, y en especial el servicio de urgencia está otorgando a los casablanquinos y casablanquinas. En diversas ocasiones en las que ha tenido que consultar ya sea personalmente, por familiares, o por su hijo, la atención redunda en a lo menos tres horas de espera, y de baja calidad profesional… Finalmente el pasado 20 de junio concurrió con su pequeña hija de dos años al servicio de urgencia porque estaba obstruida, eran los únicos que demandaban atención, pues había dos personas que esperaban familiares que ya estaban siendo atendidos. A una hora de haber llegado ingresa una familia de funcionarios del servicio de urgencia pasando a llevar los derechos de todos los que esperaban atención, la hacen ingresar, y al manifestar su disconformidad el funcionario de turno le comunica que no está llamando a nadie porque habían llegado personas por ambulancia lo que era falso. Al solicitarle el libro de reclamos se lo niega; después de ello decidieron llevar a su hija a Valparaíso donde le diagnosticaron neumonía. Esta situación no necesita más análisis, no hay comunidad que aguante estas vejaciones, sobre todo con la población infantil de Casablanca. Ha visto la insensibilidad de estos funcionarios, a lo que le cabe preguntar de qué sirve un proyecto de hospital nuevo, si la calidad humana seguirá siendo la misma… Estos alegatos en contra el hospital no son nuevos, y los convoca como representante elegidos voluntariamente para velar por el bienestar de la comunidad tal y como lo establece la ley orgánica de municipalidades. Por mi parte seguiré las acciones, puesto que lo que sucedió con mi hija me parece una vulneración de los derechos, y al negarme el libro de reclamos una falta a mis derechos como ciudadano a vincularme con la gestión pública. Junto con ello comenzaré las pesquisas de casos ciudadanos que han sentido vulnerados sus derechos y en conjunto con un equipo de abogados estudiaremos las acciones a seguir, las cuales esperamos el patrocinio de nuestro municipio. Para terminar, les comunico que comenzaré a realizar convocatorias para la creación de una organización de interés público, al alero de la ley 20.500 para conformación de una asociación de usuarios del hospital San José de Casablanca, con el fin de establecer una contraparte de contraloría ciudadana respecto de este hospital. Sin más, me despide esperando alguna respuesta de nuestros representantes. Carlos Carroza”.

Concejal Sr. Caussade, consulta qué se puede contestar a dicha carta.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que mandará la carta al director del hospital para que tenga en cuenta el reclamo de un ciudadano; y lo que es grave que ni siquiera le entreguen el libro de reclamo cuando lo solicita. Ahora, todos los que están en la mesa del Concejo saben que el hospital no lo maneja el municipio, y también saben todos cómo funciona la urgencia. Pero, puede contar que se contrataron paramédicos por parte del municipio a través de un convenio, y que son empleados municipales por tanto van a ser calificados por el municipio. Además, puede contar que muchos de los ciudadanos casablanquinos se están trasladando a las postas porque tienen mucha mejor atención que en el hospital. Pero, se contestará al Sr. Carroza para que sepa que la carta se leyó en Concejo, y que se va a mandar una nota de reclamo al director del hospital.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que le gustaría igual solicitar la presencia e invitar al Concejo al director del hospital, para saber cómo son los procedimientos, porque cree que también habría que escuchar qué es lo que está pasando, y en específico qué pasa con esta situación presentada hoy, ya que la verdad es inaceptable.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Sr. Secretario Municipal que se coordine la vista del director del hospital al Concejo.

Concejal Sr. Caussade, al respecto cree que hay dos problemas tremendos en el hospital; primero la atención profesional que no es buena según lo que dice la gente, y segundo, la recepción del enfermo en el hospital no es buena. Entonces, cree que eso hay que hacérselo ver una vez más al director del hospital, porque antes se alegaba de una mala atención, y ahora se sigue en lo mismo o peor todavía.

Alcalde Sr. Martínez, señala que, lo que más llama la atención es la forma en el trato, y cree que si se va ahora a urgencia, van a haber treinta personas sentadas esperando que los atiendan.

**9.5. Carta, Sra. Amanda Vera Valdés**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de doña Amanda Vera Valdés, en la cual expone: “... al tenor de lo solicitado mediante misiva anteriormente dirigida a este Concejo, y complementando la misma, reitero mi solicitud de transigir respecto a los daños ocasionados con motivo del accidente sufrido por mi persona, con motivo de la falta de servicio de bienes de responsabilidad municipal conforme a los hechos que ya son de su conocimiento”. Comenta que la Sra. Vera cayó al lado de la municipalidad en un hoyo que había de un árbol el cual no se replantó. Continúa leyendo la carta: “… estimo que es de justicia proceder a la indemnización de los daños ocasionados incluyendo daño emergente, lucro cesante y daño moral, los que prudencialmente estima que deben ser cubiertos por una suma de $1.500.000.-”. Consulta al respecto al abogado Sr. Rivas.

Sr. Rivas, al respecto informa que la Sra. Vera le hizo llegar cuentas de hospital, radiografías, cuentas de hospital, y lo que respecta al tiempo que estuvo en recuperación alrededor de cuatro meses completo, desde noviembre de 2014 a marzo de 2015.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al Sr. Rivas con cuánto estarían dispuestos como concejo para ofrecerle a la Sra. Vera.

Sr. Rivas, señala que el Concejo tendría que darle un margen para poder negociar con la Sra. Vera, porque ella pide $1.500.000.- y en este minuto la lesión de ella fue la fractura de la muñeca, y eso de seguro que siempre va a quedar con una secuela y de hecho tiene una movilidad reducida en una de las manos.

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al abogado que les sugiera un monto.

Sr. Rivas, señala que el monto debería estar en cerca del millón al millón doscientos.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que en lo personal lo dejaría en $1.200.000.-

Concejala Sra. Pinto, comenta que la Sra. Vera hacía artesanía más el tema de las empandas y amasandería en general; por tanto, si tenía un promedio de ganancia de $300.000.- y estuvo cinco meses en recuperación, cree que hay que ser responsable porque merma el presupuesto mensual, por tanto entre un millón doscientos y un millón quinientos no es mucha la diferencia.

Concejal Sr. Caussade, señala que dejaría como tope $1.500.000.- y ver si existe la facultad de ver si se puede bajar ese monto.

Sr. Rivas, informa que la transacción tendría que celebrarse a través de una escritura pública, en la cual el municipio ofrece una cantidad, y la Sra. Vera se desiste de todas las acciones en contra del municipio, y con eso se zanja de toda responsabilidad para el municipio en cuanto a acciones legales que se puedan deducir; y eso es una forma que está contemplada en la ley, un contrato de transacción que está admitido por una dualidad.

Alcalde Sr. Martínez, considerando que en definitiva el concejo ofrece $1.200.000.- a continuación hay que tomar un acuerdo.

La Concejala Sra. Pinto aprueba, no obstante opina que el monto debiera ser $1.500.000.-

Somete a votación de los Sres. Concejales, para transigir extrajudicialmente con doña Amanda Vera Valdés, por un monto de $1.200.000.-

**ACUERDO Nº 2962:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para transigir extrajudicialmente con doña Amanda Vera Valdés, por un monto de $1.200.000.-.”

**9.6. Sugerencia**

Concejal Sr. Caussade, señala que hay un problema cada día más creciente, y se trata de las bicicletas. Por tanto, cree que hay que sacar una ordenanza ya que los ciclistas no están observando la reglamentación del tránsito. Además de eso, los ciclistas no usan casco ni reflectante para la noche, y además de eso sería bueno que la municipalidad disponga donde dejar las bicicletas en algunas de las esquinas dentro de la ciudad de Casablanca. Entonces, ver cómo enfrentar ese problema que es creciente.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que hay dos formas, uno, empezar a capacitar un poco a la gente haciendo una campaña, y lo otro es oficiar a carabineros a fin de que empiece a sacar multa; pero la gente va a decir porqué carabineros les saca multas como ciclistas y no se preocupa de la delincuencia. Pero, pueden oficiar a carabineros para que haga una campaña preventiva.

Concejal Sr. Palacios, cree que los estacionamientos para bicicletas es fundamental, y sobre todo la responsabilidad del municipio para instalar en distintos puntos de la comuna.

Concejala Sra. Ordóñez, señala que, sumado a eso, también se ha visto en la comisión de tránsito que se pudieran mejorar, reparar, o remarcar las ciclovías que ya se tienen.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que se están haciendo varios proyectos de la mano con la Dirección de Tránsito con el tema de: lomos de toro, demarcaciones, nombres de calle que faltan en las esquinas, entre otros, y podría sumarse la instalación de estacionamientos para bicicletas, lo cual compraría a través del Mercado público ya que es más rápido para tenerlo en seis o siete puntos de Casablanca, acompañado con una campaña con carabineros.

**9.7. Solicitud vecinos Las Dichas**

Concejala Srta. Ponce, informa que tuvo una visita en terreno en Las Dichas, y una de las preocupaciones de los vecinos, es instalar de nuevo un letrero de signo “Pare” ya que el anterior lo robaron, en sector cruce Las Dichas con puente La Draga, ya que vecinos informan que hay una situación de peligro para los visitantes que recorren la zona.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se solicitará inmediatamente, ya que eso corresponde a Vialidad.

**9.8. Información**

Concejala Srta. Ponce, informa que le llegó un correo, en consecuencia que ya había conversado con el Alcalde el presidente de la junta de vecinos de Lagunillas, sobre lo que está sucediendo en pasaje Santa Isabel. En dicho correo, señala que está todo conversado con el Alcalde Sr. Martínez, se tomó en cuenta la situación; también se entrega un oficio de parte de la junta de vecinos Lagunillas poder solucionar con prontitud de manera prioritaria por la necesidad de pavimentar dicho pasaje ya sea por algún proyecto participativo, con la comunidad u otra gestión municipal. Ya cumpliéndose cerca de un mes, la cooperativa de agua potable Lagunillas realizó cambios de matrices de agua en el pasaje, por lo cual la excavación ha producido que empeore y ha dejado intransitable, tanto para los vehículos así también peatones teniendo en cuenta que ahí viven adultos mayores como también niños. Junto con ello la peligrosidad de la zanja por el tema de las lluvias produce hundimiento de terreno. Consecuencia de este correo, en lo personal fue al lugar con los funcionarios, y si bien hay una solución momentánea que conversaron que el presidente de la Junta de vecinos ya consiguió maicillo, y la idea es poder por último mandar una moto retroexcavadora.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se debería mandar la máquina retroexcavadora.

**9.9. Consulta, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cómo va el estado de avance del cambio de uso de suelo con el terreno del hospital

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que habló con el Sr. Martínez el día de ayer, y según él se está trabajando paralelamente con el tema de la firma de la promesa y de la compra del sitio, pero se está avanzando. Además, se está bien encima, porque no quiere que más adelante les revote, y les digan que esto no está resultando por culpa del municipio.

**9.10. Consulta, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si ya finalizó el sumario que estaba haciendo el Juez de Policía Local en relación a los pagos de horas extras de los funcionarios municipales.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se le mandaron algunas consultas las cuales respondió. Consulta al Abogado en qué etapa está.

Sr. Rivas, informa que se notificaron algunos cargos contra algunos funcionarios, y están corriendo los plazos para formular los descargos; y ahora lo más probable es que haya descargos y se alargue un poco más el proceso

**9.11. Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, consulta si el director del Depto. de Salud está listo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se han tenido varias entrevistas, por el minuto continúa doña Juana Soto. Comenta que, esto es una determinación que esta semana tendrían que tomar, porque apareció una doctora que estaría interesada, para contratarla interinamente por mientras que se hace el concurso. Pero ahí, habría un tope de dinero, porque contratar un médico no es fácil, pero esta semana se tendrá una segunda entrevista con ella, por lo tanto, de aquí a una semana más debería estar solucionado el tema.

Concejala Sra. Pinto, consulta si la doctora es de la V región.

Alcalde Sr. Martínez, informa que los antecedentes que tiene de la doctora, es que trabaja en el Sanatorio Marítimo, y vive en Santiago. Pero, hay dos personas más con las que también se ha tenido entrevista.

Concejala Sra. Pinto, señala que ojalá que no les toque personas que vengan con becas de retorno, y generalmente van a sugerir un sueldo superior al que tenía la anterior directora.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, señala que hubo un concurso, se podría invitar a la persona que quedó en segundo lugar en el concurso.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que también se llamó a la persona que quedó en segundo lugar en concurso anterior.

**9.12. Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, respecto a una petición que hizo hace varios Concejos atrás referente a la entrada del colegio Leonardo Da Vinci.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que dio algunas instrucciones al funcionario Jorge Plaza, pero pasó hace una semana por el lugar y vio que no se han llevado a cabo las instrucciones; pero como llovió recién, retomará el asunto.

**9.13. Tema luminarias**

Concejala Sra. Pinto, respecto a las luminarias, consulta qué pasa con la reposición.

Alcalde Sr. Martínez, informa que ya se cambió el 90% de las luminarias que estaban quemadas, por tanto ya están funcionando. Hay un porcentaje de luminarias que no se ha cambiado porque se necesita un camión, y desgraciadamente en Santiago no les interesa arrendar camiones a nuestra comuna, porque los trabajos son muy cortos. Pero, se están consiguiendo con Energía Casablanca un camión para contratarlo un par de días, y con eso van a quedar listas algunas luminarias que son muy altas para poder cambiarlas. Lo importante, es que ya, se tiene stock de luminarias para este año y para el próximo.

Concejala Sra. Pinto, consulta qué posibilidades hay de tener más voltaje con respecto al tema de las luminarias.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, comenta que hay un sector en que se pusieron unas luminarias de menos wat de las que había, que es el sector de calle Chacabuco. Pero ahí, se está avanzando con un proyecto que viene con iluminación entera para la calle Chacabuco; entonces, cambiarlas ahora, y teniendo este proyecto que va a intervenir la luminosidad del sector, no conviene hacerlo ahora.

Concejala Sra. Pinto, como sugerencia, señala que desde la Avda. Alejando Galaz está sumamente oscura.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que como es una Avenida bien ancha, tendría que tener iluminación por los dos costados, tema a considerar en Diplac en un próximo proyecto.

**9.14. Solicitud vecinos Lo Vásquez**

Concejala Sra. Pinto, señala que en el tema de Lo Vásquez, los vecinos están requiriendo con suma urgencia más luminosidad, y hoy día por el tema del peaje que estuvo en reparaciones, hubo demasiado tráfico de vehículos. Por tanto, la gente quedó muy preocupada por el exceso de velocidad y la poca luminosidad.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que la poca luminosidad en sector de Lo Vásquez es debido a que los postes tienen bastante distancia uno del otro. Consulta al Sr. Alventosa si corresponde al municipio iluminar el sector de Lo Vásquez.

Sr. Alventosa, al respecto señala que ahí hay una situación compleja por el Premval, porque el Premval considera zona de extensión urbana Lo Vásquez, con lo cual esa vía de tuición de Vialidad pasaría a ser de tuición municipal. Informa que, el Alcalde hizo un requerimiento a Vialidad para que las vías queden en manos de ellos; porque como municipio no se tiene presupuesto ni personal pertinente para hacer una mantención. Por lo tanto, el camino viejo Lo Vásquez es una vía complementaria y es de cargo de Vialidad.

**9.15. Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto Alcayaga**

Concejala Sra. Pinto, respecto a la cancha que está sobre la casa de los Vera, consulta qué ha sucedió con ello.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que la cancha es de un particular, y en varias oportunidades se le hizo acercamiento para ver si quería venderla, pero no la quiere vender.

Concejala Sra. Pinto, agrega que si es que llueve se les va a venir el agua y dañará el parque bonito que tienen en el sector.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que han notificado en más de una oportunidad al dueño de ese sector quien ha ido tapando esas salidas de agua.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 11:20 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL